POLITICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGEDEUR SAS, en calidad de contratista para la ejecución del contrato, manifiesta su firme compromiso con la protección del medio ambiente, la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En desarrollo de sus actividades constructivas, el Consorcio se compromete a:

1. Identificar, evaluar y controlar los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades, así como los peligros y riesgos asociados a las labores propias de obra civil, implementando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación cuando aplique.

2. Cumplir con la legislación ambiental y en SST vigente, así como con los requisitos contractuales, técnicos, tecnológicos, humanos, económicos y demás compromisos suscritos con la Secretaría Distrital del Hábitat y demás autoridades competentes.

3. Prevenir la contaminación, promoviendo el uso eficiente y responsable de los recursos naturales (agua, energía y materiales), la adecuada gestión integral de residuos (ordinarios, reciclables, RCD y peligrosos), y el control de emisiones atmosféricas, vertimientos y ruido.

4. Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fomentando ambientes de trabajo seguros y saludables.

5. Promover la cultura ambiental y de autocuidado, garantizando procesos de capacitación, sensibilización y participación activa de los

trabajadores en el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de SST.

6. Aplicar el principio de mejora continua, mediante el seguimiento, evaluación y control de los programas ambientales y de SST, asegurando la eficacia de las medidas implementadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7. Fomentar la responsabilidad social y el respeto por la comunidad, implementando medidas que minimicen los impactos negativos sobre el entorno y manteniendo canales de comunicación efectivos con las partes interesadas.

La presente política es comunicada, divulgada y puesta a disposición de todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas, y será revisada periódicamente para garantizar su pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos de **INGEDEUR SAS**

La presente política es firmada a los 03 días del mes de julio de 2026.



Representante Legal

Ing. Diana Carolina Contreras